

DIGITAL



MASTERING



Funza, Cundinamarca, Noviembre 16 de 2010

PODER ESPECIAL

Yo, FELIPE CASTELLANOS ECHEVERRY, mayor de edad, vecino de la ciudad de Bogotá, identificado tal y como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de Representante Legal de la compañía DIGITAL MASTERING S.A., por el presente, manifiesto que confiero Poder Especial, amplio y suficiente al doctor RAFAEL GABRIEL CORTAZAR GARCIA, mayor de edad y vecino de la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.127.214 de Bogotá, para en nombre y representación de esta sociedad, ejerza la función de APODERADO nuestro, y actúe como Presidente de la compañía COMPAC DISC SISTEMAS CODISIS S.A., con RUC 1791761359001, de nacionalidad Ecuatoriana, de la cual, DIGITAL MASTERING S.A., es accionista con el 70% de participación.

OTORGO,

FELIPE CASTELLANOS ECHEVERRY
C.C. 79.435.336 de Bogotá

ACEPTO.

RAFAEL GABRIEL CORTAZAR GARCIA
C.C. 19.127.214 de Bogotá

CONSULADO

NIT: 832.003.743-6

NOTARIO UNICO DE
FUNZA CUNDINAMARCA
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
En el despacho de la Notaria Unica de
Funza; el día 29 NOV 2010
se presentó Felipe Castañeda
no Cheuena
quien se identificó con la cédula de
ciudadanía No. 79435336
Expedida en Bogotá D.C.
y dijo que reconoce el anterior documento
como cierto, y que la firma es de su
puño y letra. Igualmente reconoce como
suya la huella dactilar del índice derecho que
a continuación se estampa.



HUELLA



Felipe Castañeda

DILIGENCIA DE RECON

Ante mi el suscrito Notario Cuarenta y tres del Circulo
De Bogotá D.C. Compereció:

Rafael Gabriel Cantaza
Garcia

Identificado con C.C.Nº 19127214 B4

Declaró que reconoce el contenido del presente
documento por ser cierto y que la firma igual
que la huella (índice derecho) puestas por
el son suyas.



X *[Signature]*
18 NOV. 2010

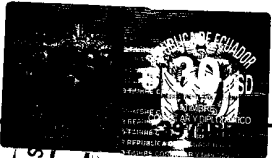
Fecha :
NOTARIA CUARENTA Y TRES (43)

Presentada para autenticar la firma que antecede al suscrito
Carlos Ricardo Solorzano Mantilla, Ministro Consul General del
Ecuador en Bogotá, certifica que es auténtica siendo la que
usa el señor: (a)

GUSTAVO ADOLFO PUNTES GARCIA
jefe de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores
en todas sus actuaciones

Autenticación No. 207 / 10
Arancel: 11 - 15 - 7 Valor: USD \$ 50.00
Fecha: 29 de noviembre 2010
No. De Folios: 1 (uno)
El suscrito no asume responsabilidad alguna por el
contenido de este documento.

CARLOS RICARDO SOLORZANO MANTILLA
MINISTRO CONSUL GENERAL DEL ECUADOR
EN BOGOTA





REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA

(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:

(Has been signed by: - A été signé par:)

BOLIVAR SAVOGAL LUIS GERMAN

Actuando en calidad de: NOTARIO

(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS CUNDINAMARCA

(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado

(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C

(At: - À:)

El: 11/26/2010 12:44:17

(On: - Le:)

Por: APOSTILLA

(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No:

(Under Number: - Sous le numéro:)

AKLZA124418266

Digitally Signed by:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

GUSTAVO ADOLFO PUENTES GARCIA

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

Location: Bogotá - Colombia

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: FELIPE CASTELLANOS E // RAFAEL G CORTAZAR G

(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL

(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1

(Number of pages: - Nombre de pages:)

1011261211287936337

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

